

cubrir una plaza de funcionario/a de carrera perteneciente al Grupo de clasificación A, Subgrupo A1, de la Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, correspondiente a la Oferta de Empleo Público año 2009, vacante número 1, mediante el sistema de concurso - oposición libre.

De conformidad con los datos obrantes en el expediente administrativo incoado al efecto y con lo dispuesto por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en Sesión celebrada el día 22 de junio (BOP Número 134 de fecha 11/07/2007), y de conformidad con lo establecido en la Base 5ª de las Bases de la convocatoria, es por lo que, VENGO EN DISPONER:

1º Publicar la Lista Provisional de aspirantes admitidos, y ningún excluido, para la vacante convocada, entendiéndose que sí contra la misma no se producen alegaciones ni sugerencias durante el plazo de diez días quedará elevada a definitiva la presente Resolución.

LISTA DE ADMITIDOS:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
García González, María Teresa	27338323V
López Lorente, José Jesús	24141682P
Pomares Valdivia, Francisco Rogelio	50872464Y

2º.- Designar los miembros del Tribunal Calificador que habrá de regir la convocatoria de selección:

PRESIDENTE

Titular: Doña Amelia Mallol Goytre. Jefe Sección Servicios Jurídicos Urbanismo.

Suplente: Don Nicolás Moreno Pimentel. Jefe Sección de Licencias y Disciplina Urbanística.

VOCALES:

• Titular: Don José Pedraza Martínez. En representación de la Junta de Andalucía.

• Suplente: Don Juan Espinosa Sierra. En representación de la Junta de Andalucía.

• Titular: Don Miguel Ángel López Rivas. En representación de la Junta de Personal.

• Suplente: Doña Sonia Mª Belmonte Viguera. En representación de la Junta de Personal.

• Titular: Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez. Jefe del Servicio de RRHH.

• Suplente: Doña María José Rodríguez González. Jefa Sección de Prestaciones Económicas.

SECRETARIO

Titular: Don Guillermo Lago Núñez. Secretario General.

Suplente: Don Artemio Olivares Floro. Jefe Sección de Patrimonio.

3º Determinar lugar, fecha y hora de comienzo del proceso de selección.

FASE DE OPOSICION: Se emplaza a los miembros del Tribunal y aspirantes para el próximo día 17 de noviembre del 2009, martes, a las 10 horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar para proceder a llevar a cabo el primer ejercicio de la Fase de Oposición conforme a la base 1.6 de la convocatoria.

4º Frente a esta Resolución, firme en vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen

Local, en relación con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, y Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica 6/1985, del Poder Judicial, cabe interponer los siguientes

RECURSOS:

• Potestativo de Reposición: ante el Sr. Alcalde-Presidente en el plazo de un mes, desde el día siguiente a la notificación del mismo (artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992)

• Contencioso-administrativo: ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Almería, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del presente acto, o de la Resolución del Recurso potestativo de reposición.

• Cualquier otro que estime oportuno.

Lo manda y firma, la Sra. Concejala Delegada de RRHH, ante mí, el Secretario municipal, que doy fe y testimonio, en el lugar y fecha "ut supra".

LA DELEGADA DE RRHH, Francisca Toresano Moreno.
EL SECRETARIO GENERAL, Guillermo Lago Núñez.

9761/09

AYUNTAMIENTO DE TABERNAS

EDICTO

Don Antonio Úbeda González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta Villa de Tabernas, Almería.-

Aprobada inicialmente en la sesión plenaria de fecha 9 de Octubre de 2009, el establecimiento de la siguiente ordenanza: ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES DE CONSTITUCION DEL REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE TABERNAS, se anuncia que la misma se encuentra en la Secretaría del Ayuntamiento de Tabernas en exposición pública por plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación del presente edicto en el BOP, con la indicación de que de no recibirse reclamación alguna en referido plazo, se entenderá elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Tabernas, a 9 de Octubre de 2009.

EL ALCALDE, Antonio Úbeda González.

Administración Autonómica

9455/09

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Empleo

Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación

Delegación Provincial de Almería

ANUNCIO

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 de 22 de abril y Estatuto de los Trabajadores, de 24 de marzo de 1995, y a los efectos previstos en los mis-